



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 14/2018

NRC :

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 23/2018

NIT :

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono:

Señores: (799) CONSULTORES ASOCIADOS (SADFI: 5188) PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 30-Jan-2018
	Req Asociadas: 94/2018/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MOARG
	Cen Cos Asociados: 2902-SUPERVISORÍA DE SEGURIDAD

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	5.00	UNIDAD	3.18233	ESPEJO PARA INSPECCION VEHICULAR 12" DE DIAMETRO	145.00000	725.00000
				MARCA BROSSARD		
				MODELO P120 IM		
				ESPEJO CONVEXO ACRILOCO DE 12 PULGADAS DE DIAMETRO		
				MARCO EXTERIOR DE GOMA		
				MANGO METALICO EXTENSIBLE DE 33"-42"		
				USO EXTERIOR E INTERIOR		

OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 25 /100 DOLARES

Sub Total US\$	725.00
IVA US\$	94.25
Total US\$	819.25

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
TOMAR EN CUENTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

FECHA LIMITE PARA ATENDER ESTA ORDEN 16-Mar-2018